Corresponde a las NOTAS N° 7176 - 7177/2020

A la DCP:

Conforme a lo solicitado en el Numeral 4 de las Notas DNC N° 7177/2020 y DNC N° 7176/2020, informamos que en los Convenios Modificatorios N° 1 y 2 de la LPN N° 1392/18, se encuentran contemplados los precios unitarios reajustados según Resoluciones aprobadas por la máxima autoridad institucional.

Atentamente,

Ing. Alcibiades Cantero
07-05-20
DR/CO